

**UNIVERSIDAD DE SONORA**  
**Unidad Regional Centro**  
**División de Ciencias Biológicas y de la Salud**

**CONVOCATORIA INTERNA 2022 DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

La Universidad de Sonora, a través de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS), y en coordinación con la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado (DADIP), con el objetivo de apoyar y fomentar el desarrollo de la investigación en las diferentes áreas del conocimiento en la Universidad de Sonora, a través de proyectos de investigación científica, humanística y/o de innovación tecnológica, cuyo diseño conduzca a la generación y difusión del conocimiento,

**C O N V O C A**

Al personal académico de tiempo completo indeterminado que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, a presentar propuestas de investigación de conformidad con las siguientes:

**BASES:**

**A. De los requisitos de la propuesta:**

1. Ser presentada para su evaluación a través del Sistema de Registro y Seguimiento de Proyectos de Investigación (SIRESPI), en la modalidad EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO INTERNO, la cual deberá contar con vigencia a partir de enero de 2022. En caso de ser aprobada la propuesta, para el ejercicio de recursos, será requisito indispensable el cambio de su registro en el SIRESPI en la modalidad PROYECTO INTERNO (status registrado).
2. Ser congruente con las Líneas de Investigación de las academias.
3. Considerar una duración de hasta un año para su desarrollo y de hasta siete meses para el ejercicio de los recursos solicitados.
4. Enviar por correo a la dirección electrónica [dcbs@unison.mx](mailto:dcbs@unison.mx), la siguiente documentación:
  - I. Solicitud de apoyo en el formato establecido para tal efecto (formato Word).
  - II. Documentación generada en el SIRESPI:
    - a) Proyecto de investigación en formato pdf.
    - b) Dictamen de Academia.
    - c) Oficio de Jefe de Departamento.
  - III. Carta compromiso de que difundirá los resultados del proyecto de investigación a través de diversos medios.
  - IV. En caso de haber sido apoyado en convocatoria anterior, presentar comprobante de artículo enviado o artículo publicado.
  - V. Solo se podrá presentar una propuesta por solicitante.

**B. De los requisitos del responsable:**

1. Ser académica o académico de tiempo completo indeterminado y contar con perfil PRODEP vigente.
2. Pertenecer a un Cuerpo Académico (CA).
3. Desarrollar alguna de las Líneas de Investigación que apoya la propuesta.
4. No contar con un apoyo vigente de proyectos con financiamiento interno o externo.
5. Contar con plan de trabajo e informes de actividades semestrales aprobados por el respectivo Consejo Divisional.
6. No tener pendientes de entregar informes académicos de proyectos anteriores.

**C. Del financiamiento:**

1. Se apoyarán proyectos por un monto de hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), sujeto a la disponibilidad de recursos destinados para este programa. **No se admiten gastos por comprobar.**
2. El ejercicio y la comprobación de los recursos para los proyectos aprobados deberá hacerse a más tardar el día **31 de octubre de 2022** en su respectivo departamento, mediante facturas a nombre de la Universidad

de Sonora, cumpliendo las disposiciones fiscales del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en formato PDF y XML.

3. En caso de no ejercer al menos el 90% de los recursos aprobados en el tiempo establecido, el(la) solicitante no podrá participar en la siguiente convocatoria.
4. Las partidas presupuestales elegibles para esta convocatoria se encuentran en el catálogo de cuentas dispuesto en la siguiente liga: [https://dadip.unison.mx/wp-content/uploads/2022/02/Catalogo-de-cuentas-autorizadas\\_Proyectos-internos-2022.pdf](https://dadip.unison.mx/wp-content/uploads/2022/02/Catalogo-de-cuentas-autorizadas_Proyectos-internos-2022.pdf)
5. Por disposición gubernamental y debido a que los recursos son provenientes del presupuesto ordinario, no podrán utilizarse para la compra de equipo de cómputo o de laboratorio.
6. Se apoyarán únicamente aquellos proyectos cuyos responsables no cuenten con financiamiento interno o externo (PRODEP, CONACYT, etc.).
7. El apoyo se autorizará únicamente para gastos exclusivos del proyecto (no para asistencia a eventos o estancias académicas) en los rubros elegibles considerados en el catálogo de cuentas de referencia, con la debida justificación del gasto.

#### D. De los criterios de evaluación:

1. Las propuestas serán evaluadas en esta División, quien se apoyará en una Comisión nombrada para tal efecto y aprobadas por Consejo Divisional.
2. Los criterios que se aplicarán para la evaluación de las propuestas son, entre otros:
  - a. De los participantes:
    - 1) Las propuestas deberán estar asociadas a las Líneas de Investigación registradas en la academia a la que pertenecen los participantes.
    - 2) Se dará prioridad a las propuestas que involucren la participación de estudiantes.
    - 3) Se dará prioridad a las propuestas que contemplen difusión de sus resultados a través de diversos medios.
  - b. El apoyo financiero a los proyectos aprobados estará sujeto a la bolsa disponible para esta convocatoria.

#### E. Consideraciones finales:

1. No se aceptarán propuestas presentadas extemporáneamente. Sólo se aceptará una propuesta por solicitante.
2. El dictamen de evaluación será definitivo e inapelable.
3. La fecha límite para la entrega de documentación ante la Dirección de la División es a más tardar el día **04 de marzo de 2022**.
4. La lista de proyectos aprobados será dada a conocer por esta División, a más tardar el día **28 de marzo de 2022**, la cual será publicada en la página de la DADIP <https://dadip.unison.mx/> y de la DCBS <https://biologicas.unison.mx>.
5. Las cuestiones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por esta División y la DADIP.
6. Para cualquier información adicional en relación con esta convocatoria, favor de comunicarse a la División a los teléfonos 662.259.2162, con el Dr. Eduardo Ruiz Bustos, correo [dcbs@unison.mx](mailto:dcbs@unison.mx).

Hermosillo, Sonora; a 21 de febrero de 2022

ATENTAMENTE

*“El saber de mis hijos hará mi grandeza”*

**DR. JUAN CARLOS GÁLVEZ RUÍZ**

Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud